

ANUNCIO

MANUEL FERNÁNDEZ PÉREZ, Secretario del Tribunal Calificador constituido para la evaluación del proceso selectivo con objeto de la creación de una lista de reserva de INGENIERO/A TECNICO/A FORESTAL (GRUPO A SUBGRUPO A2) para este Excmo. Cabildo Insular, según convocatoria publicada por el B.O.P nº 141, de nueve de noviembre de 2015, y cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Resolución emitida por el Sr. Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Información y Transparencia, del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, del día trece de abril de 2016, CERTIFICA:

una vez concluida la fase de oposición del referido proceso selectivo y transcurrido el plazo para presentación de alegaciones a las calificaciones del ejercicio sin que se haya presentado ninguna alegación. El tribuna acuerda lo siguiente:

1º) Elevar a definitivas las calificaciones otorgadas por el tribunal calificador y publicadas el 27 de abril de 2016, de conformidad con el apartado 10.3 de la base décima de las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, de carácter temporal, de este Excmo. Cabildo Insular, publicadas en el B.O.P. Nº73, de 4 de junio de 2012.

2º) Que las notas obtenidas por los opositores, por orden de puntuación, de acuerdo al punto 6 a) de las Bases específicas de selección de personal, con la finalidad de crear una bolsa/lista de reserva de INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera son las que a continuación se relacionan:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TEÓRICO	PRÁCTICO	PUNTUACIÓN
Robayna Izquierdo	Patricia	78571420Q	14,333	16,500	30,833
Pasaban Nosellas	Igor	72459069F	13,333	16,250	29,583
Serrano Doncell	Verónica	03123307E	12,000	14,000	26,000
Maldonado Gallego	Cristina	08845721J	12,667	11,735	24,402

4º) Establecer CINCO DÍAS NATURALES a partir de la publicación de la lista definitiva de aprobados, a los efectos de presentar la documentación acreditativa de los méritos, conforme a lo estipulado en la Base Sexta, apartado 6.2.b de las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, de carácter temporal, de este Excmo. Cabildo Insular.

Publíquese el presente acto con indicación de que el mismo no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra éste recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Información y Transparencia en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 114 a 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Por lo que de conformidad con lo resuelto por el Tribunal, y con el Visto Bueno de su Presidente, expido el presente, a nueve de mayo de dos mil dieciséis

VºBº
EL PRESIDENTE,

Santiago E. Martín Francisco

EL SECRETARIO,

Manuel Fernández Pérez